

Mencionado

contenido publicado.

anterior.

el(los)

Contraste Sucesivo Negativo Consumatorio en Jerbos de Mongolia (Meriones unguiculatus)

International Journal of Psychological Research

Para International Journal of Psychological Research, las personas sólo deben adjudicarse el crédito de autoría por un trabajo que realmente hayan realizado o con el cual contribuyeron de manera sustancial (Estándar 8.12ª del código de Ética de la APA, crédito en las publicaciones). Las contribuciones menores, que no constituyen autoría, pueden ser reconocidas en una nota (ver sección 2.03 de la APA). Es responsabilidad de los autores de determinar la autoría y del orden en el que los nombres de dos o más autores aparecerán en el manuscrito. La autoría principal y el orden de los créditos de autoría deben reflejar con exactitud las contribuciones de las personas involucradas.

autor(es)

autoría según el orden en el que aparecen por sus contribuciones y se hacen responsables del

participe(s)

artículo

certifica(n)

del

titulado:

	Fecha 24 de mayo de 2016
Firma de autores: Andrés M. Pérez-Acosta	AM .
Gladys S. Martínez Karen Eliana Corredor Páez	Glady S. Hailers Karen Corrador P.
Cristina Vargas-Irwin	July Very
Luisa Fernanda Méndez Pardo	- dunffeltst



Mencionado

contenido publicado.

10

anterior,

el(los)

Contraste Sucesivo Negativo Consumatorio en Jerbos de Mongolia (Meriones unguiculatus)

International Journal of Psychological Research

Para International Journal of Psychological Research, las personas sólo deben adjudicarse el crédito de autoría por un trabajo que realmente hayan realizado o con el cual contribuyeron de manera sustancial (Estándar 8.12ª del código de Ética de la APA, crédito en las publicaciones). Las contribuciones menores, que no constituyen autoría, pueden ser reconocidas en una nota (ver sección 2.03 de la APA). Es responsabilidad de los autores de determinar la autoría y del orden en el que los nombres de dos o más autores aparecerán en el manuscrito. La autoría principal y el orden de los créditos de autoría deben reflejar con exactitud las contribuciones de las personas involucradas.

autor(es)

autoría según el orden en el que aparecen por sus contribuciones y se hacen responsables del

participe(s)

artículo

certifica(n)

del

titulado:

Fecha_24 de mayo de 2016
AM
Glady S. Hailer
faren Corrador .
Lunfferls ?



Mencionado

anterior,

el(los)

Contraste Sucesivo Negativo Consumatorio en Jerbos de Mongolia (Meriones unguiculatus)

International Journal of Psychological Research

Para International Journal of Psychological Research, las personas sólo deben adjudicarse el crédito de autoría por un trabajo que realmente hayan realizado o con el cual contribuyeron de manera sustancial (Estándar 8.12ª del código de Ética de la APA, crédito en las publicaciones). Las contribuciones menores, que no constituyen autoría, pueden ser reconocidas en una nota (ver sección 2.03 de la APA). Es responsabilidad de los autores de determinar la autoría y del orden en el que los nombres de dos o más autores aparecerán en el manuscrito. La autoría principal y el orden de los créditos de autoría deben reflejar con exactitud las contribuciones de las personas involucradas.

autor(es)

autoría según el orden en el que aparecen por sus contribuciones y se hacen responsables del

partícipe(s)

artículo

certifica(n)

del

titulado:

contenido publicado.	
	Fecha 24 de mayo de 2016
Firma de autores:	AMP
Andrés M. Pérez-Acosta	440
Gladys S. Martínez	Glady S. Hailing
Karen Eliana Corredor Páez	Karen Corredor .
Cristina Vargas-Irwin	July leggs
Luisa Fernanda Méndez Pardo	Lunfferly



(Firma del autor Principal)

International Journal of Psychological Research

Cumpliendo con los requerimientos para la publicación de artículos en International Journal of Psychological Research, es necesario que los autores den a conocer, preferiblemente en una nota de autor en el manuscrito, las actividades y relaciones que pudieran interpretarse como un conflicto de intereses, incluso si no se cree que exista ningún conflicto o sesgo.

De acuerdo con las normas APA, las acciones en una compañía a través de un fondo mutuo casi nunca representa un conflicto mutuo de intereses que deba darse a conocer, mientras que los salarios, las becas de investigación, las cuotas de consulta y las acciones personales sí lo son. También se consideran como posibles fuentes de sesgo, el que los autores sean titulares de derechos de autor y/o beneficiarios de regalías de un producto o servicio empleado o abordado en el estudio, así como la relación de los autores con una entidad o persona implicada en el desarrollo del mismo.

Leído la anterior política de publicación, seleccione una de las siguientes:

(Fecha)

Ni el(los) autor (es) del artículo presentado ni su(s) familia(res) inmediata(os) tiene(tenemos) un acuerdo financiero o afiliación importante con productos y servicios empleados o abordados en el artículo o cualquier otro posible sesgo potencial en contra de otro producto o servicio. El(los) autor(es) del artículo presentado (o un miembro inmediato de su(s) familia (res)) tienen participación financiera o afiliación importante con productos o servicios utilizados o abordados en el artículo. En caso de elegir la segunda alternativa, nombre a continuación el producto o servicio y la naturaleza de relación con cada uno de ellos (p. ej., participaciones en acciones o bonos, becas de investigación, relación laboral, propiedad o sociedad, honorarios por asesoría u otras remuneraciones). Nombre del producto: Relación/interés: Firma y autores partícipes: : Andrés M. Pérez-Acosta Gladys S. Martinez Karen Eliana Corredor Páez Cristina Vargas-Irwin Luisa Fernanda Méndez Pardo 24 de mayo de 2016



International Journal of Psychological Research

- 7. El cuidado de animales en la investigación: La investigación realizada con animales se debe llevar a cabo de acuerdo con estándares legales, por sujetos entrenados y evitando causar daño o dolor innecesario a los animales (ver numeral 8.09 del código de la ética de la APA para más detalles).
- 8. Resultado de los datos en la investigación: La invención o modificación de datos se considera una violación a la ética de investigación. En caso de encontrar errores en datos publicados, se deberá tomar las medidas necesarias para corregirlos y hacerlos públicos.
- 9. Plagio en la investigación: Los psicólogos no deben usar trabajos o datos ajenos como si fueran propios. La utilización de datos ajenos requiere de previa autorización.
- 10. Créditos de publicación: los investigadores sólo adquieren crédito, incluyendo autoría, por trabajos que ellos han realizado y a los cuales hayan contribuido substancialmente. El crédito es otorgado en función directa con la contribución al trabajo e independientemente del estatus institucional de la persona. Con relación a los estudiantes, éste debe ser listado como autor principal en un trabajo con múltiples autores que está basado en su disertación doctoral (ver numeral 8.12 del código de la ética de la APA para más detalles).
- 11. Publicación duplicada de datos: No se publicará como originales aquellos datos que hayan sido publicados previamente. Esto no impide la reedición de datos cuando éstos cuentan con su respectivo reconocimiento.
- 12. Disposición de los datos de la investigación para su verificación: los datos deben estar disponibles para la verificación de los resultados publicados, siempre y cuando se proteja la confidencialidad de los participantes (ver numeral 8.14 de la ética de la APA para más detalles).
- 13. Revisores: Los revisores de material sometido a publicación u otras labores académicas deben respetar la confidencialidad, los derechos de propiedad y autoría relacionados con dicha información.

Yo Andrés M. Pérez-Acosta certifico que he (hemos) cumplido con los principios éticos mencionados en la APA y en el Código Deontológico y Bioético del Ejercicio de la Psicología en Colombia, respecto a la investigación con participantes humanos y/o cuidado y uso de animales en la realización de la investigación presentada en el manuscrito titulado: Contraste Sucesivo Negativo Consumatorio en Jerbos de Mongolia (Meriones unguiculatus)

Firma y autores partícipes	: * M
Gladys S. Martínez	stady S. Hother
Karen Eliana Corredor Páe	Jaju Organ
Cristina Vargas-Irwin	Courte los 100
Luisa Fernanda Méndez Pa	rdo Lullelo
	7//3
	24 de mayo de 2016

(Firma del autor principal)

(Fecha)